ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N ° 002099 /

Chépica, 11 SEP 2015

CONSIDERANDO : La Información emitida por el departamento de Cultura de la Municipalidad de Chépica, de fecha 10 de Septiembre de 2015, donde requiere se autorizase actividad " TOUR DE CARRETONES ", por calles de la zona urbana de la comuna de Chépica. Con motivo de celebración de Fiestas Patrias 2015 "

VISTOS : El art. Nº 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito Nº 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el uso de vías en la comuna, para realizar recorrido de carretones por la zona urbana, el día 17 de Septiembre de 2015, desde las 18 horas, en el siguiente circuito :

Inicio en calles Plaza de Armas, (Bartolomé del Real, San Martin y Torrealba) hacia 18 de Septiembre, Villa Valle Verde , Población Luis Cruz Martínez, 18 de Septiembre , en dirección hacia Pampa de Lima.

2.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes y coordinación con Carabineros de Chépica.

3.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MLF/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Interesados
Depto. de Tránsito